



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SESIÓN Nº1 (3/2/2017)

PRESIDENTA:

D^a. Marta López de la Cuesta.
Ilma. Sra. Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto.

Miembros:

Por la Administración:

D. Francisco Javier De Andrés Guijarro

Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de la Economía y Hacienda.

D. José Antonio Mayoral Encabo
Ilmo. Sr. Secretario General de Empleo

D^a. María Antonia Abia Padilla.
Ilma. Sra. Directora General de la Dirección General Función Pública.

Secretaria del Consejo:

D^a. Mercedes Martínez Bermejo
Técnico del Servicio de Planificación y Negociación.

Asistentes:

D. Jesús Manuel Hurtado Olea
Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos. Consejería de Educación

D^a Concha Nafría Ramos
Ilma. Sra. Directora General de Profesionales. Gerencia Regional de Salud.

D^a. Sonia Bustos Arribas
Sra. Jefe del Servicio de Planificación y Negociación Dirección General de la Función Pública.

Por las Centrales Sindicales:

Por CSI-F:

D^a Raquel Fernandez Herrero
D. Javier Hernando Domínguez

Por UGT:

D^a Nieves Martínez De la Torre
D. Tomás Pérez Urueña

Por CCOO:

D. Luis Carlos Ramón Carreira
D. Salvador Escribano García
D^a. Mercedes Verdejo Rodríguez
D. Ernesto Angulo Del Rio

Por CESM:

D. José M^a Soto Esteban
D. Javier Salamanca Gutiérrez
D. Manuel Martínez Domínguez

Por FSES:

D^a Pilar Gredilla Fontaneda
D^a Patricia San Martín Videira

En Valladolid, siendo las 10 horas del día 3 de febrero de 2017, se reúne el Consejo de la Función Pública de Castilla y León, con la asistencia de los miembros reseñados y la delegación de asistencia y voto, de los miembros siguientes: Secretario General de la Consejería de la Presidencia, Secretaria General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, Secretario General de la Consejería de Sanidad, Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Secretario



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

General de la Consejería de Educación, Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo, Director de los Servicios Jurídicos, Director General de Presupuestos y Estadística, Directora General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano y el Interventor General. Una vez justificada su inasistencia y de conformidad con el artículo 12.5 del Decreto 72/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Función Pública, se celebra la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la sesión del día 2 de diciembre de 2016

Punto Segundo: Borrador Proyecto de Decreto .../2017, por el que se reconoce la realización de jornada complementaria a determinadas categorías de personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del servicio de salud de Castilla y León

Punto Primero: Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la sesión del día 2 de diciembre de 2016.

Preside la reunión la Ilma. Sra. Viceconsejera de la Función Pública y Gobierno Abierto, que da comienzo la sesión con el punto primero del orden del día, se pregunta a los asistentes si tienen alguna alegación a la citada acta. El representante del sindicato CESM señala que no la han recibido, se le comunica que fue enviada con la convocatoria y que todos los miembros la han recibido. Se le entrega una copia del acta, de la que dan lectura. Posteriormente, no se realiza ninguna alegación por las partes, por lo que se aprueba por unanimidad el acta 11/2016 correspondiente a la sesión de este Consejo, de fecha 2 de diciembre de 2016.

Punto Segundo: Borrador Proyecto de Decreto .../2017, por el que se reconoce la realización de jornada complementaria a determinadas categorías de personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del servicio de salud de Castilla y León

La Presidenta del Consejo da la palabra a la Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud que exponen sobre este punto lo siguiente:



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Este Proyecto de Decreto por el que se reconoce la realización de jornada complementaria a determinadas categorías de Personal Estatutario de los centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León ha sido negociado en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias; refleja y establece que atendiendo que el servicio público sanitario se presta las 24 horas todos los días del año, a fin de garantizar la cobertura de dicho servicio a los usuarios, dada la dependencia del sistema de salud a la plataforma informática es por lo que es necesario que el personal informático esté permanentemente localizado. Ya no se trabaja con papel, las pruebas clínicas: placas, radiografías..., toda la historia clínica está en el programa informático, dado lo cual si hubiera alguna incidencia que resolver en dicho programa, es por lo que se establece que el personal informático esté en guardias localizadas. Este personal puede trabajar on line, no necesita casi asistir al lugar donde surja la incidencia. Este Proyecto, ya negociado, recoge periodos de localización del personal informático, imprescindibles, para el adecuado funcionamiento del servicio público de salud.

A continuación las centrales sindicales manifiestan lo siguiente:

La representante de CSI-F se reitera en lo ya ha manifestado por su sindicato en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias, les hubiera gustado que se reuniera la Mesa de retribuciones, que se hubieran actualizado las cantidades y que se hubiera ampliado esta posibilidad a otras categorías profesionales.

La representante de UGT hace entrega por escrito de su intervención, que se recoge textualmente: *"UGT está a favor de regular mediante una norma el reconocimiento de jornada complementaria para el personal de las categorías de Titulado Superior en Informática, de gestión Informática y de Técnico Especialista de Informática, si bien es un avance, insistimos en que el documento debe contemplar el precio de las guardias de los días laborables, festivos o especiales, así como si la guardia es local o regional. Este sindicato viene solicitando desde hace años la regulación y la actualización para todos los trabajadores que vienen realizando esta jornada desde hace años, así como el abono de las cantidades pendientes recogidas en el Decreto 49/2009. La jornada no se refleja en los correspondientes calendarios dada su ilegalidad y se está retribuyendo con criterios arbitrarios y caprichosos dado que no existe ninguna norma que lo regule. Nos parece lamentable y una falta de sensibilidad hacia estos trabajadores no incluir en el presente documento el resto de categorías que realizan esta jornada con las correspondientes cantidades, así como la actualización del personal de enfermería de los equipos de trasplantes, perfusionistas, hemodinámica e histocompatibilidad que vienen recogidos en la instrucción de nóminas y que tienen asignado un precio de 2,82 euros/ hora."*

El representante de CCOO se ratifica en lo que han señalado en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias. Señala que si es un reconocimiento al personal informático, pero otras categorías también lo están haciendo y no están contempladas en este Proyecto. Observan que va ser



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

necesario que haya personal y por tanto la ampliación del número de plazas. Por otra parte solicita que se regularice la deuda de la atención continuada que se mantiene desde el año 2009.

El representante de CESM dice que el decreto les parece bien, pero se pierde la oportunidad de regularizar, incluir todas las categorías que se encuentran en esta situación. Considera que la cantidad del complemento es ridícula en relación con el trabajo a realizar. Destaca que esto pueda servir para el mejor funcionamiento de los programas informáticos y para un mejor cumplimiento. Solicita que las prestaciones de la Atención Continuada se regularicen a todos los profesionales de SACYL desde el año 2009, ya se han superado las cantidades del PIB indicadas.

La representante de FSES señala que también se regularice la jornada complementaria de los enfermeros que están en diálisis, trasplantes... que se actualicen los importes. Indica que además el personal de enfermería tiene presencia física.

La Directora General de Profesionales contesta a lo manifestado por los sindicatos lo siguiente: ahora se ha negociado este asunto para el personal informático, pero ya se ha indicado en las reuniones de negociación, el compromiso de ir regularizando poco a poco las cantidades para otros profesionales, se comenzará con la atención continuada de enfermería. Por lo que se refiere a la situación de la deuda de la atención continuada es una decisión presupuestaria y en estos momentos no se puede pronunciar.

Se da paso a la votación de este punto, Borrador Proyecto de Decreto .../2017, por el que se reconoce la realización de jornada complementaria a determinadas categorías de personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del servicio de salud de Castilla y León, resultando el voto favorable de la Administración, los sindicatos: CSI-F e UGT, el voto en contra de los sindicatos: CCOO y FSES y la abstención del sindicato: CESM; por lo que se informa favorablemente el citado punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10 horas y 25 minutos de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.